



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

268

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCION NACIONAL", 10 ABR 2017

**VISTO:**

El expediente N° 01802-0016225-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CAMINO DE ACCESO PUERTO ARAGÓN – REACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comuna de Barrancas solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la documentación técnica consistente en: Proyecto Ejecutivo, Memoria y Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Computo y Presupuesto, Análisis de Precios, y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas de la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe - Decreto N° 1258/16, quien efectúa las modificaciones pertinentes acompañando Pliego Unico de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexo a las Especificaciones Técnicas Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que el camino existente consiste en un tramo recto de 4.400 metros de longitud en un ancho de 7,5 metros en su mayor parte. En los últimos 300 metros se observa una zona de relleno y la calzada transitable se reduce a 2,5 metros de ancho. El escurrimiento de las aguas de lluvia se logra por medio de cunetas de sección considerable, se observa una buena limpieza de las mismas y mantienen la sección a lo largo del camino;



Que se proyectó la rasante teniendo en cuenta los puntos fijos como sur bordes de alcantarillas. En los casos de zonas bajas se considera un relleno compactado con suelo del lugar. Para el tramo que va desde la progresiva 0+00 a 1+100,00 (alcantarilla de cruce) se proyectó un reciclado del material existente con el aporte de escoria arena y cal manteniendo la rasante existente, por lo que no se previó excavación ni aporte de suelo. Para la calzada que se desarrolla desde la progresiva 1+100,00 hasta 4+500,00 se propuso un estabilizado granular de suelo-arena-escoria-cal, de 7,30 m de ancho y 0,30 m de espesor. Las banquetas se proyectaron de suelo de 1,50 m de ancho y 0,20 m de espesor apoyadas directamente sobre suelo compactado.

Que la obra consta de 5 ítems, a saber: **Ítems 1)** Terraplén; **Ítems 2)** Base Estabilizada Granular Suelo seleccionado 40% Escoria 50% Arena 20% Cal 1,5% e = 0,30 m.; **Ítems 3)** Base reciclada en 0,30 m de espesor. Escoria 20%, Arena 20% y Cal 1,5%; **Ítems 4)** Banquina de suelo en 0,20 m de espesor; **Ítems 5)** Reacondicionamiento de zanjas;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 14.679.255,00 calculado a valores del mes de Agosto de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 03 meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 724/17 por la suma de \$ 250.000,00 y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 0015557/17 manifiesta que no existen observaciones que formular a la aprobación de la documentación técnica adjunta y el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCO SUEBIR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Comuna de Barrancas y aprobada por la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, para la ejecución de la obra: **"CAMINO DE ACCESO PUERTO ARAGÓN – REACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE SANTA FE"** cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 14.679.255,00 (PESOS GATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).-

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

**ARTÍCULO 3º:** Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 05 de Mayo de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10,30 horas, en dependencias de la Comuna de Barrancas, sita en calle L. Alem 726, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe.-

**ARTICULO 4º:** Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

**ARTICULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 Ubicación Geográfica 82-105-0



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCO CESAR FIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

- Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSE L. GARIBAY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

PROVINCIA DE SANTA FE  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expto. N° 01802-0016225-9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CAMINO DE ACCESO PUERTO ARAGÓN – REACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE SANTA FE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.679.255,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFFRENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 58.717.020,00
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 400 "VIAL" \$ 14.679.255,00

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 05 de Mayo de 2017
- Hora: 10,30 horas.
- Lugar: Dependencias de la Comuna de Barrancas, sita en calle L. Alem 726, sita en la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso ([www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar))

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: [infraestructuraurbana@santafe.gov.ar](mailto:infraestructuraurbana@santafe.gov.ar)